

TÉRMINOS Y CONDICIONES CALENDARIO DE BENEFICIOS 2025

Términos y condiciones generales:

Los beneficios contenidos en el calendario entregado por la Cámara de Comercio de Buga fueron creados como una forma de retribuir al empresario por el ejercicio formal y legal de la actividad comercial, en consecuencia, el calendario es entregado a las personas naturales y jurídicas que se matriculen durante el año 2025 o renueven su matrícula mercantil en el término legal (a más tardar el 31 de marzo de 2025), por lo anterior, todos los beneficios contenidos en el calendario, únicamente podrán ser usados por las personas naturales y jurídicas que se encuentren matriculadas en la Cámara de Comercio de Buga y que, cuenten con su matrícula mercantil renovada, así mismo, aplica para las entidades sin ánimo de lucro que se hayan inscrito durante el año 2025 o renovado su inscripción en el término legalmente establecido, de conformidad con las condiciones antes descritas aplicables al registro mercantil, el cumplimiento de esta condición será validado por las diferentes entidades que otorgan los beneficios para garantizar su adecuado uso y como condición de acceso a los mismos.

Al momento de redimir alguno de los beneficios contenidos en el calendario, los asesores de la Cámara de Comercio o de las entidades aliadas, validarán que el usuario cuente con el calendario en versión física o digital, solicitando presentar la misma bien sea en medio físico o digital con el propósito de garantizar la recordación y uso del calendario como mecanismo para acceder al beneficio.

Los beneficios pueden ser acumulables, en cada uno de ellos se deberá tener en cuenta que primarán en el otorgamiento del beneficio los que se inscriban con antelación, así mismo, los cupos máximos asignados para cada programa, los cuales serán informados una vez se haga el lanzamiento de este.

En cada uno de los beneficios se indicará la entidad a cargo, por lo cual, la responsabilidad por el servicio prestado recaerá sobre cada una de las entidades participantes.

Términos y condiciones específicos de “Reel para tus productos o servicios”

Este beneficio le otorga a quien se inscribe, un video vertical de un minuto para promocionar los productos y/o servicios de su establecimiento en las redes de la Cámara de Comercio de Buga y Compro en mi tierra. Este video será grabado y producido por la Cámara de Comercio de Buga, la cual, además, establecerá las condiciones técnicas y de mercadeo en que se llevará a cabo el mismo, siendo autónoma en el contenido que se muestra y en la forma en que se graba y edita el video. El reel es totalmente gratuito, se le entrega al establecimiento para que lo comparta

también en sus redes. Este beneficio solo se puede obtener una vez durante todo el año. El usuario debe inscribirse en el formulario y posteriormente será contactado para agendar su cita de grabación. Los cupos para obtener este beneficio son limitados, así que se dará prioridad en orden de inscripción.

Términos y condiciones específicos de “ÚNETE AL CENTRO COMERCIAL VIRTUAL DE COMPRO EN MI TIERRA”

Este beneficio le otorga a quien lo redime, un año gratuito en el centro comercial virtual dispuesto por la empresa CONTENTO LATAM. Este beneficio aplica para los primeros 300 inscritos al formulario del beneficio que aparece en el calendario, una vez entreguen los documentos requeridos a la Cámara de Comercio de Buga para iniciar el proceso de implementación del local virtual por parte de la empresa CONTENTO LATAM, quienes a partir de ese momento son los encargados del funcionamiento e implementación del local virtual. Después de cumplir un año de publicación, el comercio podrá contratar con dicha empresa el uso del centro comercial virtual, de acuerdo con los planes que esta tiene dispuestos, con el fin de continuar con la prestación del servicio.

El uso de la plataforma y el acceso a este beneficio es responsabilidad exclusiva del operador de la plataforma CONTENTO en la que se encuentra el centro comercial virtual, por lo tanto, la Cámara de Comercio de Buga no asume responsabilidades derivadas del incumplimiento en el acuerdo comercial a que lleguen las partes en el libre desempeño de su autonomía.

La plataforma CONTENTO garantizará a los usuarios el uso de la web donde se encuentra el centro comercial virtual que incluye el hosting y dominio, la presencia en la página de empresas de envío logístico y pasarelas de pago, además, el soporte técnico necesario y un paquete de regalo en herramientas de marketing para el establecimiento, en dicho uso no se generan costos de transacciones.

Los pagos que el usuario realice por servicios adicionales a la empresa que opera la plataforma CONTENTO se harán de forma directa entre los dos contratantes, por ende, la Cámara de Comercio de Buga no servirá de intermediaria para los pagos ni se hace responsable de los términos en que se efectúe la contratación entre las partes, siendo esta una negociación privada, además, los inconvenientes que se presenten en el uso de la plataforma deberán ser tramitados por el usuario directamente ante el operador de esta.

Términos y condiciones específicos de “WEBINAR FACTURACIÓN ELECTRÓNICA CON FACTURATECH”

Este beneficio le otorga a la persona que lo active un cupo para participar del Webinar “Facturación Electrónica con Facturatech”, en el cual tendrá la posibilidad de participar del sorteo de 10 paquetes de software de facturación electrónica que incluyen portal de facturación, acuse de recepción, firma electrónica gratis, almacenamiento de 10 años en Cloud, soporte ilimitado y



Cámara de Comercio de Buga NIT 891.380.018-4
Cra. 14 No. 5-53 • Tel.: +57 (602) 237 1123 • WhatsApp: 316 245 5507
www.ccbuga.org.co • E-mail: camara@ccbuga.org.co
Guadalajara de Buga • Valle del Cauca • Colombia



capacitación de manejo del software. El sorteo se realizará entre los usuarios que participen del webinar y que sigan conectados al momento que se realice el sorteo.

El uso de la plataforma y el acceso a este beneficio es responsabilidad exclusiva del operador de la plataforma FACTURATECH, por lo tanto, la Cámara de Comercio de Buga no asume responsabilidades derivadas del incumplimiento en el acuerdo comercial a que lleguen las partes en el libre desempeño de su autonomía.

La plataforma FACTURATECH garantizará a los usuarios el uso del software de facturación electrónica bajo las condiciones legalmente establecidas para el efecto, en todo caso, será dicha empresa la que deberá garantizar, dentro del acuerdo suscrito con cada usuario, el cumplimiento de las condiciones legales, tributarias y comerciales del software.

Términos y condiciones específicos de “Asesoría personalizada en marketing digital para tu negocio”

Este beneficio le otorga a quien lo redime, una asesoría gratuita de 2 horas en Marketing Digital para potenciar las redes sociales de su negocio. Para ello es necesario inscribirse en el formulario que aparece en el beneficio. Posteriormente el usuario será contactado para agendar la asesoría que puede ser presencial o virtual, de común acuerdo con el encargado de la CCBuga. Esta asesoría es gratuita y solo por una vez durante el 2025 hasta agotar los cupos disponibles.

Términos y condiciones específicos de “Curso de formación en gerencia exitosa de los pequeños negocios

Este beneficio le otorga a la persona que lo redima un cupo para participar en el Curso de Formación en gerencia exitosa de los pequeños negocios. Este programa se entrega de forma gratuita y se otorga un cupo por comerciante, el cupo máximo de participantes será determinado por la Escuela de Formación Empresarial de la Cámara de Comercio de Buga, y, en consecuencia, se podrá acceder al beneficio hasta completar dicho cupo.

Las condiciones en que se impartirá este curso de 40 horas, así como las condiciones de acceso serán establecidas por la Escuela de Formación Empresarial de la CCBuga, estas serán dadas a conocer a los comerciantes en el momento en que manifiesten su interés en inscribirse al curso.

Términos y condiciones específicos de “Herramienta de Diagnóstico Gratis para tu negocio”

Este beneficio le otorga a la persona que lo redima un cupo para ingresar a la aplicación en línea que evalúa el desempeño de su negocio y le brinda la posibilidad de obtener un diagnóstico que le permita recibir asesorías o acompañamiento especializado, esto con el fin de lograr acciones con las cuales el negocio siga creciendo. Este diagnóstico es gratuito, pero puede generar costos de acuerdo con las acciones que el comerciante o empresario deba ejecutar.

Términos y condiciones específicos de “Un Portátil para tu Negocio”

Este beneficio le otorga a la persona que lo redime, la posibilidad de participar en el sorteo de un computador portátil. Para participar, el comerciante deberá evaluar la gestión de la Cámara de



Cámara de Comercio de Buga NIT 891.380.018-4
Cra. 14 No. 5-53 • Tel.: +57 (602) 237 1123 • WhatsApp: 316 245 5507
www.ccbuga.org.co • E-mail: camara@ccbuga.org.co
Guadalajara de Buga • Valle del Cauca • Colombia



Comercio de Buga a través de la encuesta de reputación que le será remitida para el efecto, previa inscripción en el formulario del beneficio. Una vez termine la convocatoria para diligenciar la encuesta, entre las personas que la diligencien y que se encuentren matriculados o inscritos, con su matrícula o inscripción renovada al 2025, se sorteará el computador portátil, las especificaciones del equipo que se sorteara serán comunicadas por la Cámara de Comercio de Buga a los participantes del beneficio, en todo caso, la Cámara de Comercio de Buga se reserva la posibilidad de realizar modificaciones en las especificaciones del equipo.

Términos y condiciones específicos de “Asesoría virtual Descubre tu líder interior”

Este beneficio le otorga a quien lo redime, una asesoría gratuita virtual de 2 horas con Psicólogo Empresarial, con el fin de fortalecer sus habilidades de liderazgo. Para ello es necesario inscribirse en el formulario que aparece en el beneficio. Posteriormente el usuario será contactado para agendar la asesoría virtual, de común acuerdo con el colaborador de la CCBuga. Esta asesoría es gratuita y solo por una vez durante el 2025 hasta agotar los cupos disponibles.

Términos y condiciones específicos de “Asesoría personalizada en inteligencia artificial para la productividad de tu negocio”

Este beneficio le otorga a quien lo redime, una asesoría gratuita de 2 horas en Inteligencia Artificial para mejorar la productividad de su negocio. Para ello es necesario inscribirse en el formulario que aparece en el beneficio. Posteriormente el usuario será contactado para agendar la asesoría, que puede ser presencial o virtual, de común acuerdo con el colaborador de la CCBuga. Esta asesoría es gratuita y solo por una vez durante el 2025 hasta agotar los cupos disponibles.

Términos y condiciones específicos de “Acceso gratuito al campus educativo virtual”

Este beneficio le otorga a quien lo redime, acceso gratuito al campus educativo virtual de la Cámara de Comercio de Buga. Para ello es necesario inscribirse en el formulario que aparece en el beneficio. Posteriormente el usuario recibirá un correo electrónico, comunicándole el procedimiento para el acceso a la plataforma. Este beneficio es totalmente gratuito. El proveedor del CAMPUS VIRTUAL garantizará a los usuarios el uso de la plataforma bajo las condiciones legalmente establecidas para el efecto, en todo caso, será dicha empresa la que deberá garantizar, dentro del acuerdo suscrito con cada usuario, el cumplimiento de las condiciones legales y comerciales del campus.

Términos y condiciones específicos de “WEBINAR TRANSFORMA TU NEGOCIO CON INFORMACIÓN”

Este beneficio le otorga a la persona que lo active la posibilidad de participar del Webinar “Transforma tu negocio con información”. Accede a esta conferencia gratuita virtual con un experto que le ayudará a los empresarios y comerciantes a utilizar la información y la data para descubrir oportunidades. Este webinar es totalmente gratis, para ello es necesario inscribirse en el formulario que aparece en el beneficio. Se otorgan dos cupos por establecimiento, el cupo máximo de participantes será determinado por la Cámara de Comercio de Buga y, en



Cámara de Comercio de Buga NIT 891.380.018-4
Cra. 14 No. 5-53 • Tel.: +57 (602) 237 1123 • WhatsApp: 316 245 5507
www.ccbuga.org.co • E-mail: camara@ccbuga.org.co
Guadalajara de Buga • Valle del Cauca • Colombia





consecuencia, se podrá acceder al beneficio hasta completar el cupo.

Términos y condiciones específicos de “UN TELÉFONO INTELIGENTE PARA TU NEGOCIO”

Este beneficio le otorga a la persona que lo activa, la posibilidad de participar en el sorteo de un teléfono inteligente para su negocio. Para participar, el comerciante deberá encontrarse matriculado o inscrito, con su matrícula o inscripción renovada al 2025, además debe diligenciar el formulario físico (que se encuentra al final del calendario) o de manera virtual, con sus datos personales y señalar tres beneficios o más que haya utilizado del calendario de beneficios de la Cámara de Comercio de Buga 2025. Al momento del sorteo, la CCBuga verificará que el usuario ganador haya cumplido con esta condición, revisando los formularios de registro y de participación de los diferentes beneficios del 2025. Las especificaciones del móvil que se sorteará serán comunicadas por la Cámara de Comercio de Buga a los participantes del beneficio, en todo caso, la Cámara de Comercio de Buga se reserva la posibilidad de realizar modificaciones en las especificaciones del equipo.



Cámara de Comercio de Buga NIT 891.380.018-4
Cra. 14 No. 5-53 • Tel.: +57 (602) 237 1123 • WhatsApp: 316 245 5507
www.ccbuga.org.co • E-mail: camara@ccbuga.org.co
Guadalajara de Buga • Valle del Cauca • Colombia

